



Ayuntamiento de  
Talavera de la Reina

**Área de Servicio:** Secretaría General  
**Expediente Nº:** 00281/2022/SEC  
**Asunto:** Convocatoria y orden del día JGL extraordinaria y urgente.

**Resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la convocatoria y orden del día de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local a celebrar el lunes 7 de noviembre de 2022.**

Visto la relación de expedientes concluidos que la Secretaría ha puesto a disposición de esta Alcaldía-Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 124 de la citada Ley y artículo 112 del Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), RESUELVO:

**Primero.** Convocar **SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE**, a celebrar por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** el próximo **LUNES, día 7 de NOVIEMBRE de 2022, a las 9:00 horas**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Antiguo Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º. Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º. Expte. 00638/2022/INT. Proyecto del Presupuesto General del Ejercicio 2023. Aprobación.

**Segundo.** Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**Tercero.** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los/as Sres. y Sras. Concejales/as la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Los expedientes estarán a disposición de los concejales en la Secretaría General de conformidad con el artículo 84 del R.O.F.

No obstante, si fuera posible, los expedientes en formato electrónico podrán consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Y aquellos que todavía se encuentren en formato papel en las dependencias de la Secretaría General.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA AGUSTINA GARCIA ELEZ VIOLETA VICENTE DIAZ	ALCALDESA - PRESIDENTA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	04/11/2022 14:09 04/11/2022 14:13



N006760742320416372076621600607C

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>